



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2012

RES.H.Nº 1595-12

Expte.No. 4875/12

VISTO:

La nota No 2826 presentada por el Coordinador General del Coro Berimbau, Adolfo Onetto, mediante la cual solicita aval para la realización del "Festival Coral de Niños y Jóvenes 2012"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo los días 27 y 28 de setiembre del corriente año, en la Casa de la Cultura de esta ciudad;

QUE el Coro Berimbau de la cátedra de Portugués de esta Facultad participará de dicho encuentro;

QUE el evento amerita el otorgamiento de aval;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 25/09/12)

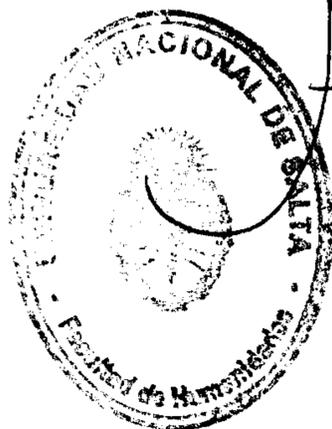
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización del FESTIVAL CORAL DE NIÑOS Y JÓVENES 2012, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de setiembre del corriente año en la Casa de la Cultura de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Sr. Adolfo Onetto, Cátedra de Portugués y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.